### Ratificado por Acuerdo del 07.02.2017, Acta 3, punto 1.

Entre el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, representado en este acto por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ**; y el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado en este acto por la señora Ministra Dra. Bioq. **CLAUDIA ELISABEHT BALAGUÉ**, acuerdan celebrar el presente Convenio de Colaboración, sujeto a las cláusulas siguientes.

**PRIMERA:** La Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en el "Reglamento de Disposición de Bienes Muebles no Registrables en Desuso" -Acta N° 42 Punto 5 del 13.10.2004-, se compromete a donar al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe los equipos informáticos, cuyas especificaciones técnicas y cantidades obran detalladas en el ANEXO I del presente convenio.

**SEGUNDA:** Los bienes objeto del presente convenio, comprendidos en un plan de renovación periódica llevado adelante por la Secretaría de Informática del Poder Judicial, se encuentran en correcto estado de funcionamiento de conformidad a las tareas de mantenimiento y optimización que habitualmente realiza esta Secretaría de Gobierno.

TERCERA: El Ministerio, por su parte, asume el compromiso de retirar el equipamiento mencionado en la cláusula Primera del presente convenio, de la sede de la empresa EXCELCOM S.A., encargada del mantenimiento y recambio de los equipos mencionados, sita en calle SAN MARTÍN 2811, PLANTA ALTA, de la ciudad de Santa Fe.

<u>CUARTA</u>: El Ministerio se compromete a distribuir parte de los bienes objeto de la presente donación en los establecimientos educativos mencionadas en el Anexo II del presente, debiendo informar en su oportunidad el destino final de la totalidad de los equipos donados.

QUINTA: La ejecución del presente convenio será realizada de manera progresiva durante el primer semestre del año 2017, en la medida en que la Secretaría de Informática del Poder Judicial proceda a reemplazar los equipos de las distintas dependencias judiciales afectadas al plan de renovación

periódica.

**SEXTA:** El Poder Judicial no brindará asesoramiento ni asistencia técnica al Ministerio o a las instituciones a las que se destine el equipamiento, quedando bajo su exclusivo cargo la distribución, instalación, puesta en funcionamiento, reparación y cualquier otro requerimiento logístico, técnico o económico con relación a los equipos.

**SEPTIMA:** Cualquier controversia emergente de la aplicación e interpretación de las convenciones del presente será resuelta por acuerdo de partes.

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, los presentes suscriben el presente convenio en tres (3) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Santa Fe, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

## ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los equipos objeto del presente convenio, cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

CPU: Marca DELL, Modelo Optiplex 380, procesador Intel Core2
Duo E 7500 2.93 ghz, placa de red integrada. CANTIDAD: 329
MONITOR: Marca DELL -pantalla plana- modelo E 1705. CANTIDAD
329

IMPRESORA: Láser, marca Lexmark E260 / E360 / E460. CANTIDAD
263

UPS: Marca APC, modelos: BR900GI -en su gran mayoría- -BR800I-BACK UP PR0900- BR900-AR — RS1000VA. CANTIDAD 234

#### **ANEXO II**

### PROPUESTA DE POSIBLES DESTINOS

## ESCUELAS RURALES REGIÓN PROVINCIAL 1 (NODO RECONQUISTA)

Se seleccionaron 29 escuelas rurales:

1. ESCUELA N° 1100 "Estrada" (ex CER 520) — 130 alumnos y

- sólo 2 computadoras. LOCALIDAD: Arroyo Ceibal, Depto. Gral. Obligado.
- 2. ESCUELA N° 457 "General Belgrano" 21 alumnos sin computadoras- LOCALIDAD: Campo Baroni, Depto. Vera.
- 3. ESCUELA N° 6315 "Santiago Derqui" 37 alumnos con 3 computadoras viejas- LOCALIDAD: Campo Bello Sur, Depto. Gral. Obligado.
- 4. ESCUELA N° 992 "Tambor de Tacuarí" 27 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Campo Fantin, Depto. Gral. Obligado.
- 5. ESCUELA N° 874 "Pedro Goyena" 18 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Campo Fiant, Depto. Gral. Obligado.
- 6. ESCUELA N° 6376 "Sin Nombre" 12 alumnos sin computadora LOCALIDAD: Campo Kaufmann, Depto. San Javier.
- 7. ESCUELA N° 6330 "Tiburcio Aldao" 24 alumnos con 2 computadoras rotas- LOCALIDAD: Campo Piccoli, Depto. Gral. Obligado.
- 8. ESCUELA N° 6120 "Gerónima de Contreras" 40 alumnos con 4 computadoras viejas — LOCALIDAD: Colmena, Depto. Vera.
- 9. CER N° 6148 19 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Colmena, Depto. Gral Obligado.
- 10. ESCUELA N° 6240 "Lorenzo Germán Villalba" 42 alumnos sin computadoras- LOCALIDAD: Colonia Durán, Depto. San Javier.
- 11. CER N° 441 "Genaro Doldán" 10 alumnos con 1 computadora vieja LOCALIDAD: Colonia Sager, Depto. San Javier.
- 12. ESCUELA N° 872 "Juan Gregorio Las Heras" 6 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Desvío Km 213, Depto. Vera.
- 13. ESCUELA N° 1127 "Los siete jefes" 19 alumnos con 1 computadora vieja LOCALIDAD: El empalme, Depto. Gral. Obligado.
- 14. ESCUELA N° 1010 "Justo Germán Bermúdez" 26 alumnos con 1 computadora — LOCALIDAD: El Gusano, Depto. San Javier.
- 15. ESCUELA N° 531 "Mariano Necochea" 11 alumnos sin

- computadoras LOCALIDAD: Estación Km 41, Depto. Gral. Obligado.
- 16. ESCUELA N° 6227 "Carlos Sánchez" 14 alumnos con 2 computadoras LOCALIDAD: Estancia El Tourne, Depto. Vera.
- 17. ESCUELA N° 509 "Ignacio Pirovano" 13 alumnos con 1 computadora vieja y rota para la administración LOCALIDAD: Estancia San Pedro, Depto. Vera.
- 18. ESCUELA N° 450 "Manuel Obligado" 50 alumnos con 3 computadoras rotas LOCALIDAD: Flor de Oro, Depto. Gral Obligado.
- 19. Escuela N° 441 "Gral. José de San Martín" Ciudad de Vera; 1 computadora.
- 20. CER N° 583 Santa Felicia Dpto. Vera; 10 alumnos sin computadoras.
- 21. CER N° 499 Fortín Olmos Dpto. Vera; 14 alumnos sin computadoras.
- 22. CER N° 353 San Eugenio; 13 alumnos sin computadoras.
- 23. CER N° 601 Cornagui; 12 alumnos sin computadoras.
- 24. CER N° 349 Colonia Las Margaritas; 13 alumnos sin computadoras.
- 25. CER N° 505 Paraje 13 -; 14 alumnos sin computadoras.
- 26. CER N° 531 La Nicolasa Dpto. Vera; 10 alumnos sin computadoras.
- 27. Escuela 6247 "Santiago Derqui" Paraje Tres Isletas Dpto. Gral Obligado; 13 alumnos con 1 computadora.
- 28. CER N° 508 Juan M. de Pueyrredón Dpto. Gral. Obligado; 14 alumnos sin computadoras.
- 29. CER N° 504 María de los Remedios de San Martín Dpto. Vera; 10 alumnos sin computadoras.

#### **TOTAL: 652 ALUMNOS**

## ESCUELAS RURALES REGIÓN PROVINCIAL 2 (NODO RAFAELA)

Se seleccionaron 19 escuelas rurales:

- 1. ESCUELA N° 748 523 alumnos con 30 computadoras LOCALIDAD: Villa Minetti.
- 2. EEMPA N° 1221 106 alumnos con sólo 1 computadora.

- 3. CER N° 161 10 alumnos y 1 computadora Localidad: Santa Felicia (Depto. Vera).
- 4. CER N° 244 2 alumnos sin computadoras.
- 5. ESCUELA N° 420 130 alumnos y sólo 1 computadora Localidad: Logroño.
- 6. ESCUELA Nº 6123 203 alumnos y sólo 4 computadoras Localidad: Pozo Borrado.
- 7. CER N° 185 8 alumnos sin computadoras Localidad: Campo Contarde-.
- 8. CER  $N^{\circ}$  402 7 alumnos sin computadoras Localidad: Los Claveles.
- 9. CER N° 403 9 alumnos sin computadoras Localidad: El Tunalito.
- 10. CER N° 415 12 alumnos sin computadoras Localidad: Las Mellizas.
- 11. CER N° 458 7 alumnos sin computadoras Localidad: El Pirincho.
- 12. CER N° 459 6 alumnos sin computadoras Localidad: María Alicia.
- 13. CER N° 460 7 alumnos sin computadoras Localidad: El Descanso.
- 14. CER N° 462 9 alumnos sin computadoras Localidad: Fortín Atahualpa.
- 15. CER N° 463 9 alumnos sin computadoras Localidad: San Gabino.
- 16. CER N° 528 7 alumnos sin computadoras Localidad: Campo Esturvia.
- 17. CER N° 161 12 alumnos sin computadoras Localidad: Fortín Feis.
- 18. CER N° 244 3 alumnos sin computadoras Localidad: Campo La Ema.
- 19. CER N° 461 10 alumnos sin computadoras Localidad: Los Guasunshos.

# TOTAL: 1080 ALUMNOS ESCUELAS RURALES REGIÓN PROVINCIAL 5 (NODO VENADO TUERTO)

Se seleccionaron 13 escuelas rurales:

- 1. ESCUELA N° 178 300 alumnos y sólo 6 computadoras. LOCALIDAD: Campo Ballesteros.
- 2. ESCUELA N° 970 "Juan Cabot" 19 alumnos sin computadoras. LOCALIDAD: Campo Cullak.
- 3. ESCUELA N° 169 20 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Amenábar.
- 4. ESCUELA N° 1292 "JULIO MAIZTEGUI" 17 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Carmen.
- 5. CER N° 479 "Brunilda de Luiselli" 8 alumnos sin computadoras- LOCALIDAD: Colonia Los Trojes.
- 6. ESCUELA N° 755 "Alfredo Gerard" 16 con y 1 computadora. LOCALIDAD: Colonia Santa Lucía.
- 7. ESCUELA N° 676 "Carlos Brandsen" 58 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: La Chispa.
- 8. ESCUELA N° 170 "Mariano Moreno" 85 alumnos sin computadoras- LOCALIDAD: Lazzarino.
- 9. ESCUELA Nº 1309 "Brigadier Antonio Balcarce" 25 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: María Teresa.
- 10. ESCUELA N° 160 "Florentino Ameghino" 10 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Melincué.
- 11. ESCUELA N° 6206 "Provincia de La Rioja" 76 alumnos sin computadoras- LOCALIDAD: Miguel Torres.
- 12. ESCUELA N° 539 170 alumnos con 4 computadoras LOCALIDAD: Cafferata.
- 13. ESCUELA N° 1077 "Martín Miguel de Güemes" 23 alumnos sin computadoras LOCALIDAD: Teodelina.

TOTAL: 827 ALUMNOS
TOTAL PROPUESTO: 61 ESCUELAS CON 2559 ALUMNOS